



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. José Luis López Vielba, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, RESUELVO aprobar las Bases del “XIV CONCURSO DE PINCHOS SAN MATEO 2023”, que son del siguiente tenor literal:

““BASES CONCURSO DE PINCHOS SAN MATEO 2023

1.- PARTICIPANTES

Podrá inscribirse en el Concurso cualquier local o establecimiento de hostelería de Reinosa, independientemente de su calificación y/o categoría (taberna, bar, cafetería, restaurante, etc...) siempre que se inscriban dentro del plazo establecido y acepten estas Bases.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico adlempleo@aytoreinosa.es hasta el día 14 de septiembre.

2.- FECHA DEL CONCURSO

El Jurado visitará los establecimientos participantes el día 19 de septiembre desde las 18:00 horas con el fin de catar los pinchos que optan al concurso.

3.- PINCHOS

Cada local puede presentar a Concurso un pincho.

Será condición indispensable para poder optar a los premios del concurso que los pinchos presentados estén a disposición del público, en horario habitual de tapeo, entre los días 16 y 24 de septiembre.

4.- PREMIOS

1.º Premio: 200 € + Diploma.

2.º Premio: 120 € + Diploma.

3.º Premio: 50 € + Diploma.

5.- JURADO

Los miembros del Jurado pertenecerán a la Asociación de Cocineros de Campoo-Los Valles.

6.- FALLO

El fallo del Jurado y del público se dará el día 20 de septiembre a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y será motivado e inapelable

Se comunicará a los ganadores y se publicará en la página web del Ayuntamiento y en los medios de comunicación.

7.- VALORACIONES

Cada miembro del Jurado explicará y justificará los criterios que ha valorado para emitir su fallo.””

Firma 2 de 2

ALFONSO LOPEZ BLANCO | 06/09/2023 | SECRETARIO

Firma 1 de 2

ALCALDE-PRESIDENTE | 06/09/2023 | JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 13c220230f8c4d06872721fc6173d1b9001

Url de validación | <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1496 - Fecha Resolución: 06/09/2023 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

REINOSA

Plaza de España, 5
39200 – Reinosa (Cantabria)
<https://sede.aytoreinosa.es>

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2	JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA	06/09/2023	ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 2 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	06/09/2023	SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	13c220230f8c4d06872721fc6173d1b9001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1496 - Fecha Resolución: 06/09/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

